



# Resolución Gerencial General Regional N° 075

## Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 07 MAYO 2019

### VISTOS:

El Informe N° 641-2019-GRC/GA-ORH de fecha 08 de abril del 2019, presentado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, conteniendo el Proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) anualizado para el año 2019, así como el Acta de Validación de fecha 08 de abril del 2019, el Informe N° 416-2019-GRC/GAJ, de fecha 22 de abril de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Informe N° 724-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 25 de abril de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 036-2017-Gobierno Regional del Callao-GGR del 22 de marzo de 2017, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 6.4.1.1. de la Directiva "Normas para la Gestión de la Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada con Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2016, una de las funciones del Comité de Planificación de la Capacitación es: validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación de la entidad";

Que, el citado Comité ha cumplido con validar el Plan de Desarrollo de las Personas correspondiente al año 2019, suscribiendo el Acta de Validación con fecha 08 de abril de 2019;

Que, con Informe N° 641-2019-GRC/GA-ORH de fecha 08 de abril del 2019, la Oficina de Recursos Humanos presenta el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) correspondiente al presente año, por lo que se requiere aprobarlo mediante Resolución Gerencial General Regional, a efectos de poder desarrollar las acciones de capacitación que permitan la consecución de los objetivos trazados en el mencionado plan;

Que, con Informe N° 416-2019-GRC/GAJ, de fecha 22 de abril de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, solicita se implementen las observaciones al Plan de Desarrollo de las Personas que se señalan;

Que, mediante Informe N° 724-2019-GRC/GA-ORH, de fecha 25 de abril de 2019, la Oficina de Recursos Humanos subsana las observaciones formuladas por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, por el cual se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057-Ley de Servicio Civil, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública y en el caso de los Gobiernos Regionales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Gobierno Regional del Callao anualizado para el año 2019, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Ing. Carlos A. Palacios Meza  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019



075



Gobierno Regional  
del Callao

**PLAN DE DESARROLLO DE  
LAS PERSONAS  
PDP**

**AÑO 2019**

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**



## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO

### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2019

#### I PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional del Callao, entidad pública descentralizada que empieza una nueva gestión, busca el logro de sus objetivos institucionales, teniendo como base los planes estratégicos multisectoriales, para lo cual dispone de sus recursos asignados y requiere de contar con el personal apropiado para conseguir alcanzar las metas señaladas

Este capital humano, para el mejor desempeño de sus funciones, requiere adquirir, potenciar y/o actualizar sus competencias, a través de un proceso tendiente a disminuir la brecha entre el perfil ideal del puesto y las que ya posee, proceso que ahora se conoce como el Plan de Desarrollo de las Personas y cuyo elemento central es la capacitación del personal.

La capacitación es un eje fundamental en el proceso de modernización y del Estado Peruano, puesto que ante los retos que plantea una sociedad globalizada, con tecnologías y conceptos que varían constantemente, se requiere contar con personal idóneo y permanentemente capacitado, es decir que cuente con las competencias necesarias para el buen desempeño de las funciones que el puesto exige.

Para que dicha capacitación resulte efectiva tiene que responder a las necesidades de capacitación institucional, las mismas que se determinan a partir de un diagnóstico y se reflejan priorizadas en un plan que contemple tanto los objetivos y contenidos de capacitación, la población objetivo, los plazos de ejecución, el presupuesto requerido así como el método para evaluar el cumplimiento del mismo.

Estimamos que el cumplimiento del presente plan, el mismo que ha sido elaborado usando la metodología establecida por SERVIR, contribuirá al logro de los objetivos institucionales y elevar los niveles de desempeño de los trabajadores.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019



II DATOS INSTITUCIONALES2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los ejes de Desarrollo están definidos como las áreas, o campos de actuación, temas claves o dimensiones prioritarias que se identifican en la visión, sobre las cuales se plantea trabajar de manera sistemática. En estos campos de actuación se deben concentrar los esfuerzos institucionales e individuales y se organizarán las acciones, planes, programas, proyectos y actividades de corto, mediano y largo plazo, en concordancia con los objetivos establecidos en cada uno de ellos.

Si bien es usual designar como ejes estratégicos lo social, económico, ambiental e institucional, de manera general, para el caso de la Provincia Constitucional del Callao, se considera necesario establecer los siguientes:

1. Superación de la pobreza y la desigualdad
2. Generación de capacidades
3. Gestión ambiental y ordenamiento territorial
4. Desarrollo de la eco eficiencia y la competitividad
5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad

En tal sentido los objetivos estratégicos institucionales están entendidos como las prioridades o propósitos que orientan las acciones identificadas para cada eje. Establecen las pautas para realizar una secuencia de acciones. En el Plan Estratégico institucional (2019-2021) se han establecido 08 (08) objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población.

Objetivo Estratégico 2: Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.

Objetivos Estratégico 4: Fortalecer la gestión del riesgo de desastre en la Provincia Constitucional del Callao.

Objetivo Estratégico 5: Promover el desarrollo social en las poblaciones vulnerables.

Objetivo Estratégico 6: Promover la sostenibilidad de los recursos naturales en la Provincia Constitucional del Callao.

Objetivo Estratégico 7: Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos.

Objetivo Estratégico 8: Fortalecer la Gestión Institucional.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°.....597..... Fecha 07 MAYO 2019

**2.2 MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO****MISIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

**VISIÓN DE FUTURO DE LA REGION CALLAO**

Constituye el futuro que puede ser alcanzado en un horizonte determinado, que se construye en función de las políticas y de las prioridades institucionales, y se administra en base a los objetivos estratégicos. La Visión del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao es:

"La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un nodo de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el Pacífico, potenciando el comercio internacional. Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, eco eficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, generando empleos dignos para la población chalaca. Presenta una oferta cultural, recreacional y turística con estándares de calidad.

La región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad basada en valores, principios éticos, participación ciudadana, transparencia, equidad e inclusión social."

**2.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA:**

El Gobierno Regional del Callao tiene la siguiente Estructura Orgánica:

|             |                                                                 |                                                                                                                 |
|-------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I</b>    | Gobernación Regional                                            |                                                                                                                 |
|             | 1.1 Oficina de Cooperación Técnica Internacional                |                                                                                                                 |
| <b>II</b>   | Secretaría del Consejo Regional                                 |                                                                                                                 |
| <b>III</b>  | Órgano de Control Institucional                                 |                                                                                                                 |
| <b>IV</b>   | Procuraduría Pública Regional                                   |                                                                                                                 |
| <b>V</b>    | Oficina Regional de Asesoría Técnica                            |                                                                                                                 |
| <b>VI</b>   | Gerencia General Regional                                       |                                                                                                                 |
|             | VI.1 Oficina de Trámite Documentario y Archivo.                 |                                                                                                                 |
|             | VI.2 Oficina de Seguridad Integral                              |                                                                                                                 |
|             | VI.3 Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. |                                                                                                                 |
|             | VI.4 Oficina de Imagen Institucional y Protocolo                | CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO<br>ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL                                               |
|             | VI.5 Oficina de Gestión Patrimonial.                            |                                                                                                                 |
| <b>VII</b>  | Gerencia de Asesoría Jurídica                                   |                                                                                                                 |
| <b>VIII</b> | Gerencia de Administración                                      |                                                                                                                 |
|             | VIII.1 Oficina de Recursos Humanos                              | LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO<br>FEDATARIO TITULAR<br>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO<br>Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019 |
|             | VIII.2 Oficina de Logística                                     |                                                                                                                 |
|             | VIII.3 Oficina de Contabilidad                                  |                                                                                                                 |
|             | VIII.4 Oficina de Tesorería                                     |                                                                                                                 |



|             |                                                                                                  |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IX</b>   | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial                   |
|             | IX.1 Oficina de Planificación                                                                    |
|             | IX.2 Oficina de Presupuesto y Tributación                                                        |
|             | IX.3 Oficina de Acondicionamiento Territorial                                                    |
|             | IX.4 Oficina de Racionalización y Estadística                                                    |
|             | IX.5 Oficina de Programación Multianual de Inversiones                                           |
| <b>X</b>    | Gerencia Regional de Desarrollo Económico                                                        |
|             | X.1 Oficina de Agricultura y de Producción.                                                      |
|             | X.2 Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.                                               |
| <b>XI</b>   | Gerencia Regional de Desarrollo Social                                                           |
|             | XI.1 Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento |
|             | XI.2 Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad.                               |
|             | XI.3 Oficina de Organizaciones de Base Regionales                                                |
| <b>XII</b>  | Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente                             |
|             | XII.1 Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente                                               |
| <b>XIII</b> | Gerencia Regional de Infraestructura                                                             |
|             | XIII.1 Oficina de Construcción y Vialidad                                                        |
|             | XIII.2 Oficina de Maquinaria Pesada                                                              |
| <b>XIV</b>  | Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana                       |
|             | XIV.1 Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil                                                |
| <b>XV</b>   | Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte                                                |
|             | XV.1 Oficina de Deporte y Recreación                                                             |
|             | XV.2 Oficina de la Juventud                                                                      |
|             | XV.3 Oficina de Administración de Villas Regionales                                              |
| <b>XVI</b>  | Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones                                                |

#### 2.4 NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD

En la actualidad el número de servidores civiles en el Gobierno Regional del Callao, es el siguiente:

| D. Leg. 276 | D. Leg. 728 | D. Leg. 1057 | Total de servidores |
|-------------|-------------|--------------|---------------------|
| 30          | 308         | 120          | 458                 |

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... 597 ..... Fecha 07 MAYO 2019

## III ASPECTOS GENERALES

## 3.1 MARCO LEGAL

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 33° sobre la administración regional sustentada en la planificación estratégica.
- TUO del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019
- Ley Nro. 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley Nro. 30057- Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo Nro. 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
- Decreto Legislativo Nro. 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- Decreto Supremo Nro. 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley Nro. 30057 del Servicio Civil.
- Decreto Supremo Nro. 009-2010- PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo Nro. 086-2010- PCM, que incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 141-2016-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas".

## 3.2 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

## 3.2.2 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

De acuerdo a lo señalado por la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2017 por la que se aprobó la Directiva "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS" se procedió a explicar a los diversos órganos y unidades orgánicas la metodología diseñada por SERVIR y a solicitarles el llenado de la Matriz de Requerimientos de Capacitación.

Una vez obtenida la información proporcionada se procedió a revisar las puntuaciones, luego de este proceso se priorizaron los cursos considerando los siguientes criterios:

- los cursos que correspondían a la prioridad más elevada.
- los cursos con mayor nivel de pertinencia.
- los cursos con mayor demanda por parte del personal

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... 597 ..... Fecha 07 MAYO 2019



### 3.2.3 DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Se procedió en principio a convocar a los representantes de las diversas gerencias a una reunión de capacitación en la que se les explicó la metodología para llenar las encuestas de capacitación. Se fue coordinando con las áreas a fin de despejar dudas sobre los criterios explicados. Se recibieron las diferentes encuestas de capacitación, (la misma que se detalla en el anexo 1) y se procedió a efectuar una selección tomando como base los criterios de pertinencia (anexo 2) y mayor cantidad de trabajadores solicitantes (anexo 3).

### 3.2.4 CURSOS CONSIDERADOS PARA EL PDP 2019

Para el presente Plan de Desarrollo de las Personas se han seleccionado los siguientes temas:

|    |                                                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Gestión de las Contrataciones del Estado                                                   |
| 2  | Programa Integral de Capacitación en Contratación Pública de VIII Módulos de Tres Sesiones |
| 3  | Gestión Pública                                                                            |
| 4  | Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión INVIERTE PERÚ                           |
| 5  | T.U.O. de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General                    |
| 6  | Planeamiento Estratégico en el Sector Público                                              |
| 7  | Seguridad en el Mantenimiento y Operación de Maquinaria Pesada                             |
| 8  | Aplicación del Derecho Laboral en situaciones de Trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo  |
| 9  | Gestión de Archivo Documentario                                                            |
| 10 | Curso de Actualización del Nuevo Régimen de la Ley Servir                                  |
| 11 | Sistema de Administración Financiera – SIAF                                                |
| 12 | Gestión por Procesos en el Sector Público                                                  |

### 3.3 OBJETIVO GENERAL DE LA CAPACITACIÓN

Promover el desarrollo de capacidades, competencias y actitudes de los trabajadores para contribuir de manera eficiente y eficaz al logro de los objetivos estratégicos del Gobierno Regional del Callao.

### 3.4 OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CAPACITACIÓN

- 3.4.1. Brindar a los trabajadores conocimientos actualizados en la normatividad sobre las contrataciones del estado.
- 3.4.2. Dar a conocer a los participantes los principios rectores que permiten una gestión pública moderna y eficiente.
- 3.4.3. Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y herramientas necesarias para gestionar exitosamente los proyectos de inversión de acuerdo a los lineamientos establecidos en el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.4.4. Proporcionar a los servidores los conocimientos sobre los procedimientos administrativos, su importancia, plazos y demás detalles que sirvan para desarrollar una eficiente gestión de los mismos.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019

07



- 3.4.5. Dar a conocer a los participantes las herramientas metodológicas del proceso de planeamiento estratégico.
- 3.4.6. Proporcionar a los participantes los conocimientos y criterios necesarios para establecer medidas preventivas que permitan mantener la operatividad de la Maquinaria Pesada
- 3.4.7. Brindar a los participantes las normas, procedimientos y criterios que permitan proporcionar orientación sobre asuntos vinculados al derecho Laboral y la Seguridad y salud en el Trabajo.
- 3.4.8. Brindar las herramientas necesarias para el manejo del acervo documental de acuerdo a la normatividad vigente.
- 3.4.9. Conocer los lineamientos y procedimientos dictados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, que se encuentran vigentes para la institución, así como de aquellos que serán de carácter obligatorio cuando la institución transite hacia el nuevo régimen de la Ley SERVIR.
- 3.4.10. Administrar y controlar lo que ingresa y lo que se gasta en el sector haciendo un seguimiento al presupuesto público, a través del Aplicativo SIAF.
- 3.4.11. Identificar la importancia estratégica de la Gestión por Procesos en el desarrollo institucional y aplicar sus metodologías y herramientas para promover la implementación de la Gestión por Procesos en la entidad en la que laboran, para ofrecer mejores bienes y servicios públicos al ciudadano.

### 3.5. ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) para el año 2019, se encuentra dirigido a los trabajadores de todos los órganos y unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao, vinculados bajo los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y 1057.

## IV EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS EVENTOS

### 4.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Las acciones de capacitación del PDP serán monitoreadas y evaluadas bajo dos Criterios.

#### 4.1.1. EVALUACIÓN DE NIVEL DE REACCIÓN - Encuesta de Satisfacción.

Es el formato que corresponde al nivel de evaluación de reacción. Se completa por los Beneficiarios de capacitación para calificar el grado de satisfacción de la Acción de Capacitación. Dicha calificación considera los siguientes aspectos: objetivos, materiales, recursos audiovisuales, metodología, instructor, ambiente, logística, entre otros, según corresponda. Esta evaluación se realiza inmediatamente culminada la Acción de Capacitación. La Encuesta de Satisfacción se aplica a todas las Acciones de Capacitación contenidas en el PDP.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019

## 4.1.2. EVALUACIÓN DE NIVEL DE APRENDIZAJE

Es la herramienta que corresponde al nivel de evaluación de aprendizaje, la cual es propuesta por el proveedor de capacitación, cuyo resultado permite evidenciar los conocimientos y habilidades desarrolladas por los Beneficiarios de capacitación.

La Oficina de Recursos Humanos, después de la evaluación de Aprendizaje, deberá solicitar al proveedor de capacitación o al docente los resultados de dichas evaluaciones, a fin de determinar si el servidor ha cumplido con aprobar la Acción de Capacitación; caso contrario le serán aplicables las penalidades previstas en el numeral 6.4.2.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas"

## V PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

## 5.1 LISTADO DE CURSOS Y OBJETIVOS

| Curso                                                                                      | Objetivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión de las Contrataciones del Estado                                                   | Proporcionar a los participantes los conocimientos de las variaciones efectuadas al proceso de contrataciones del estado y sus implicaciones a nivel institucional que permitan realizar un eficiente procedimiento para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios.                                                                                              |
| Programa Integral de Capacitación en Contratación Pública de VIII Módulos de Tres Sesiones | Dotar a los Trabajadores de la Oficina de Logística de un conocimiento sistemático, secuencial y completo de los procesos de contratación pública (*)                                                                                                                                                                                                                      |
| Gestión Pública                                                                            | Proporcionar a los participantes los conocimientos y competencias gerenciales necesarias para aplicar nuevos instrumentos de gestión pública, que permitan a las entidades del Estado, cumplir con su misión y alcanzar los objetivos establecidos, garantizando un efectivo impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, propiciando la inclusión social y económica. |
| Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión INVIERTE PERÚ                           | Brindar a los participantes los conocimientos y herramientas para determinar, formular, gestionar y evaluar proyectos de inversión bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones                                                                                                                                                            |
| T.U.O. de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General                    | Proporcionar a los servidores los conocimientos sobre los procedimientos administrativos, su importancia, plazos y demás detalles que sirvan para desarrollar una eficiente gestión de los mismos.                                                                                                                                                                         |
| Planeamiento Estratégico en el Sector Público                                              | Dar a conocer a los participantes las herramientas metodológicas del proceso de planeamiento estratégico aplicado a los procesos del Sector Público, que permita una correcta toma de decisiones.                                                                                                                                                                          |

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019



|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad en el Mantenimiento y Operación de Maquinaria Pesada                             | Proporcionar a los participantes los conocimientos y criterios necesarios para establecer medidas preventivas que permitan mantener la operatividad de la Maquinaria Pesada y poder brindar los servicios que se requieran dentro de los plazos señalados.                                                                                              |
| Aplicación del Derecho Laboral en situaciones de Trabajo , Seguridad y Salud en el Trabajo | Brindar a los participantes las normas, procedimientos y criterios que permitan proporcionar orientación sobre asuntos vinculados al derecho Laboral y la Seguridad y salud en el Trabajo.                                                                                                                                                              |
| Gestión de Archivo Documentario                                                            | Brindar las herramientas necesarias para el manejo del acervo documental de acuerdo a la normatividad vigente, buscando una mayor eficiencia e tanto en el archivo documentario como en la búsqueda y recuperación del mismo.                                                                                                                           |
| Curso de Actualización del Nuevo Régimen de la Ley Servir                                  | Conocer los lineamientos y procedimientos dictados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, que se encuentran vigentes para la institución, así como de aquellos que serán de carácter obligatorio cuando la institución transite hacia el nuevo régimen de la Ley SERVIR, sobre los sistemas y subsistemas de la gestión de los recursos humanos. |
| Sistema de Administración Financiera - SIAF                                                | Administrar y controlar lo que ingresa y lo que se gasta en el sector haciendo un seguimiento al presupuesto público, a través del Aplicativo SIAF.                                                                                                                                                                                                     |
| Gestión por Procesos en la Gestión Pública                                                 | Identificar la importancia estratégica de la Gestión por Procesos en el desarrollo institucional y aplicar sus metodologías y herramientas para promover la implementación de la Gestión por Procesos en la entidad en la que laboran, para ofrecer mejores bienes y servicios públicos al ciudadano.                                                   |

(\*) Según lo señalado en el informe N° 649-2019-GRC/GA-OL de fecha 14 de marzo de 2019, la Oficina de Logística comunica que a través de la Asesoría legal Externa se dictara dicho curso a los trabajadores de dicha Oficina, por lo que solicita su inclusión en el PDP del presente ejercicio de manera modular y no tendrá costo alguno.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019



## 5.2 MATRIZ PDP 2019 (1)

| N° | ORGANO O UNIDAD ORGANICA                                          | PUESTO      | NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN | CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS | MATERIA DE LA CAPACITACIÓN | NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN                                                     | FORMACIÓN LABORAL | TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN |
|----|-------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| 1  | Institucional                                                     | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 50                              | A3                         | Gestión de las Contrataciones del Estado                                                   | FORMACIÓN LABORAL | SEMINARIO/TALLER               |
| 2  | Institucional                                                     | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 25                              | A3                         | Programa Integral de Capacitación en Contratación Pública de VIII Módulos de Tres Sesiones | FORMACIÓN LABORAL | SEMINARIO/TALLER               |
| 3  | Institucional                                                     | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 20                              | B1                         | Gestión Pública                                                                            | FORMACIÓN LABORAL | CURSO                          |
|    | Gerencia General Regional, Gerencias de Línea                     | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 20                              | A2                         | Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión INVIERTE PERÚ                           | FORMACIÓN LABORAL | ESPECIALIZACIÓN                |
| 5  | Institucional                                                     | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 20                              | B4                         | T.U.O. de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General                    | FORMACIÓN LABORAL | CURSO                          |
|    | Gerencias de Línea                                                | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 15                              | A1                         | Planeamiento Estratégico en el Sector Público                                              | FORMACIÓN LABORAL | CURSO                          |
| 7  | Oficina de Maquinaria Pesada                                      | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 15                              | G1                         | Seguridad en el Mantenimiento y Operación de Maquinaria Pesada                             | FORMACIÓN LABORAL | CURSO                          |
|    | Institucional                                                     | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 15                              | C1                         | Aplicación del Derecho Laboral en situaciones de Trabajo , Seguridad y Salud en el Trabajo | FORMACIÓN LABORAL | CURSO SEMINARIO                |
|    | Archivo Central - Oficina de Trámite Documentario y Archivo - GGR | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 20                              | G2                         | Gestión de Archivo Documentario                                                            | FORMACIÓN LABORAL | CURSO                          |
| 10 | Oficina de Recursos Humanos                                       | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 15                              | B2                         | Curso de Actualización del Nuevo Régimen de la Ley Servir                                  | FORMACIÓN LABORAL | CURSO / TALLER                 |
| 11 | Órgano de Control Institucional                                   | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 15                              | A4                         | Sistema de Administración Financiera – SIAF                                                | FORMACIÓN LABORAL | CURSO                          |
| 12 | Institucional                                                     | TRANSVERSAL | VARIOS                                     | 15                              | A1                         | GESTIÓN POR PROCESOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA                                                 | FORMACIÓN LABORAL | CURSO                          |

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
 FEDATARIO TITULAR  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019



## 5.2 MATRIZ PDP 2019 (2)

| N° | NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN                                                     | PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN | NIVEL DE EVALUACIÓN    | MODALIDAD  | OPORTUNIDAD   | MONTO TOTAL            |                         |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|------------|---------------|------------------------|-------------------------|
|    |                                                                                            |                                             |                        |            |               | Costo Individual prom. | Costos Directos Totales |
| 1  | Gestión de las Contrataciones del Estado                                                   | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 2DO TRIMESTRE | S/. 1,000              | S/. 50,000              |
| 2  | Programa Integral de Capacitación en Contratación Pública de VIII Módulos de Tres Sesiones | B                                           | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 2DO TRIMESTRE | SIN COSTO              | SIN COSTO               |
| 3  | Gestión Pública                                                                            | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 3ER TRIMESTRE | S/. 1,500              | S/. 30,000              |
| 4  | Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión INVIERTE PERÚ                           | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 3ER TRIMESTRE | S/. 4,150              | S/. 83,000              |
| 5  | T.U.O. de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General                    | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 3ER TRIMESTRE | S/. 1,100              | S/. 22,000              |
| 6  | Planeamiento Estratégico en el Sector Público                                              | B                                           | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 2DO TRIMESTRE | S/. 1,500              | S/. 22,500              |
| 7  | Seguridad en el Mantenimiento y Operación de Maquinaria Pesada                             | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 3ER TRIMESTRE | S/. 600                | S/. 9,000               |
| 8  | Aplicación del Derecho Laboral en situaciones de Trabajo , Seguridad y Salud en el Trabajo | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 2DO TRIMESTRE | S/. 1,500              | S/. 22,500              |
| 9  | Gestión de Archivo Documentario                                                            | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 3ER TRIMESTRE | S/. 800                | S/. 16,000              |
| 10 | Curso de Actualización del Nuevo Régimen de la Ley Servir                                  | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 2DO TRIMESTRE | S/. 1,000              | S/. 15,000              |
| 11 | Sistema de Administración Financiera - SIAF                                                | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | VIRTUAL    | 2DO TRIMESTRE | S/. 1,000              | S/. 15,000              |
| 12 | GESTIÓN POR PROCESOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA                                                 | C1                                          | REACCIÓN Y APRENDIZAJE | PRESENCIAL | 3ER TRIMESTRE | S/. 1,000              | S/. 15,000              |
|    |                                                                                            |                                             |                        |            |               | <b>TOTAL</b>           | <b>S/. 300,000</b>      |

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 597 Fecha 07 MAYO 2019

## 5.3 FINANCIAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN

La Capacitación se encuentra debidamente financiada en la siguiente Cadena Presupuestal:

| NEMO | CIS  | PROGRAMA | PRODUCTO | ACTIVIDAD | FUNCIÓN | DIVISIÓN<br>FUNCIONAL | GRUPO<br>FUNCIONAL | FINALIDAD |
|------|------|----------|----------|-----------|---------|-----------------------|--------------------|-----------|
| 0066 | 0001 | 9002     | 3999999  | 5000538   | 03      | 006                   | 0011               | 0000329   |

## 5.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

| N° | Curso                                                                                      | 2do trimestre |      |      | 3er trimestre |      |      | 4to trimestre |      |      |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|------|---------------|------|------|---------------|------|------|
|    |                                                                                            | Abr.          | May. | Jun. | Jul.          | Ago. | Set. | Oct.          | Nov. | Dic. |
| 1  | Gestión de las Contrataciones del Estado                                                   |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
|    | Programa Integral de Capacitación en Contratación Pública de VIII Módulos de Tres Sesiones |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
|    | Gestión Pública                                                                            |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
| 4  | Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión INVIERTE PERÚ                           |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
| 5  | T.U.O. de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General                    |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
|    | Planeamiento Estratégico en el Sector Público                                              |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
|    | Seguridad en el Mantenimiento y Operación de Maquinaria Pesada                             |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
|    | Aplicación del Derecho Laboral en situaciones de Trabajo , Seguridad y Salud en el Trabajo |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
| 9  | Gestión de Archivo Documentario                                                            |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
| 10 | Curso de Actualización del Nuevo Régimen de la Ley Servir                                  |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
| 11 | Sistema de Administración Financiera - SIAF                                                |               |      |      |               |      |      |               |      |      |
| 12 | Gestión Por Procesos en la Gestión Pública                                                 |               |      |      |               |      |      |               |      |      |

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°.....597..... Fecha 07 MAYO 2019

